



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LAS NAVES

"COTRANAVESA" S.A.

cialasnavescotranavesa@hotmail.com

RUC: 1291753988001

TELF.- 032658222

Cantón Las Naves

Prov. Bolívar

Ecuador

Las Naves, 28 de Octubre del 2020.

Tlga. Maira Elizabeth Monar Monar

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LAS NAVES COTRANAVESA S.A

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle a usted Gerente General, que yo **ELOISA EUFEMIA MONAR CASTILLO**, accionista de la Compañía De Transporte Pesado Las Naves Cotranavesa S.A, portador de la cédula de ciudadanía N° **020122543 - 0**, he procedido a vender N° **1 ACCION**, Valor nominal **1.00** y Valor Total **1**; que poseo en la compañía, a favor del señor **ANGEL ELIAS REA CHILENO**, portador de la cédula de ciudadanía N° **0202004875**. Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas, indicar el tipo de inversión es de carácter nacional y la nacionalidad Ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

Sra. Eloisa Eufemia Monar Castillo

C.C. N° 020122543 - 0

CEDENTE

Sr. Angel Elias Rea Chileno

C.C. N° 020200487-5

CESIONARIO

Sr. Galo Gustavo Monar Alegria

C.C. N° 020029583-0

ESPOSO DE LA CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CELULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MONAR CASTILLO
 ELOISA EUFEMIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 LAS NAVES
 LAS NAVES**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-05-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**GALEO GUSTAVO
 MONAR ALEJANDRA**

N. 020122543-0





IDENTIFICACION **BASICA** PROFESION / OCUPIACION **AGRICULTOR** V1121H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIN MONAR ANGEL

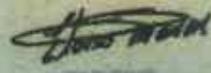
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUINSALOMA
 2016-09-29**

FECHA DE EXPIRACION
2026-09-29

000070071




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F COTE No. 0004 - 341 0201225430 IDENTIFICACION No.

MONAR CASTILLO ELOISA EUFEMIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **BOLIVAR**
 CANTON: **LAS NAVES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LAS NAVES**
 Zona: **1**





**ELECCIONES
 SECCIONALES Y DPOCS
 2019**

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTAS DE LA JMV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR ALEGRIA GALO GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 ELOISA
 MONAR CASTILLO

Nº **020029583-0**





PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V1446V1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROVE
MONAR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEGRIA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2018-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-21








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M **0005 - 034** **0200295830**
 JUNTA N.º IDENTIFICADO N.º CÉDULA N.º

MONAR ALEGRIA GALO GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: BOLIVAR
CANTON: LAS NAVES
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARRISIOSA: LAS NAVES
ZONA: 1





ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y PRIMARIAS
2019

CIUDADANO/A
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRASO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
REA CHILENO ANGEL ELIAS
 LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA GUANUJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-12-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARLOTA JACQUELINE VALVERDE BORJA

No. **020200487-5**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CATEGORÍA **CHOFER PROFESIONAL** VEHICULO **V6343V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **REA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHILENO ROCHINA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUINSALOMA 2018-04-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-04-18**







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M **0008 - 217** **0202004875**
SECTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

REA CHILENO ANGEL ELIAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **BOLIVAR**
 CANTÓN: **LAS NAVES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LAS NAVES**
 ZONA: **1**




ELECCIONES
SECCIONALES Y GLOBALES
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 K. PRESIDENTE DEL CNE LA JUEZ



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LAS NAVES

"COTRANAVESA" S.A.

cialasnavescotranavesa@hotmail.com

RUC: 1291753988001

TELF.- 032658222

Cantón Las Naves

Prov. Bolívar

Ecuador

Las Naves, 30 de octubre del 2020.

Tlga. Maira Elizabeth Monar Monar

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LAS NAVES COTRANAVESA S.A

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle a usted señor Presidente, que yo **EDISON FABIAN CHICAIZA MORA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 120524456-7, hijo del finado **MIGUEL ANGEL CHICAIZA C.C. 120012604-1** quien mantiene una acción de la Compañía.

Solicito de la manera más comedida debido al fallecimiento de mi Padre, me ayuden realizando el proceso de traspaso de N° **1 ACCION, Valor nominal 1.00 y Valor Total 1**; que está registrada en la compañía como el nombre de mi finado padre **MIGUEL ANGEL CHICAIZA**, a mi favor **EDISON FABIAN CHICAIZA MORA**, portador de la cédula de ciudadanía N° **120524456-7**. Para mayor respaldo otorgo una copia de la Posesión Efectiva. Espero tomen nota en el libro de acciones y accionistas, indicar el tipo de inversión es de carácter nacional y la nacionalidad Ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con mis Hermanos.

Atentamente,

Sr. ANGEL FERNANDO CHICAIZA MORA
C.C. N°120427668-5
HIJO DEL FINADO

Sr. FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA
C.C. N°120446777-1
HIJO DEL FINADO

Sr. EDISON FABIAN CHICAIZA MORA
C.C. N° 120524456-7
CESIONARIO



Factura: 001-001-000026657



20201207003P00695

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

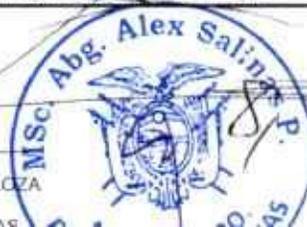
EXTRACTO

Escritura N°:	20201207003P00695						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA MORA ANGEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204276665	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	CHICAIZA MORA FREDDY MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204467771	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA MORA EDISON FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1205244567	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	LOS RÍOS		VENTANAS			VENTANAS	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201207003P00695
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmóvil.superclas.gob.ec/portaldainformación/consulta_cia_menu.zul?expediente=701740&tipo1
OBSERVACIÓN:	NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LAS NAVES "COTRANAVESA"

NOTARIO(A) ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

2020 12 07 003 P00695

ESCRITURA DE: PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

OTORGADO POR: ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA; y, FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA

A FAVOR DE: EDISON FABIAN CHICAIZA MORA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS (AGSP)

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS

En el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy **VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. Ante mí, Abogado ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, comparecen, por una parte, los señores: ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cuatro dos siete seis seis ocho cinco (1204276685), domiciliado en la calle diez de agosto y Ángel Burgos, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número



cero nueve ocho uno cinco tres cuatro cinco ocho siete (0981534587), por sus propios y personales derechos; y, FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación artesano, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cuatro cuatro seis siete siete siete uno (1204467771), domiciliado en la ciudadela Carlos Carriel, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve nueve nueve cinco nueve cinco tres nueve cuatro (0999595394), por sus propios y personales derechos, en calidad de HEREDEROS ADJUDICANTES; y, por otra parte, el señor EDISON FABIAN CHICAIZA MORA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación jornalero, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cinco dos cuatro cuatro cinco seis siete (1205244567), domiciliado en la calle diez de agosto y Ángel Burgos, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve nueve uno cinco cinco nueve ocho cinco ocho (0991559858), por sus propios y personales derechos, en calidad de HEREDERO ADJUDICATARIO; todos hábiles en Derecho para contratar y contraer obligaciones, a

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

quienes de conocerlos personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes, previa verificación e impresión del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana con el consentimiento de los intervinientes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas o temor reverencial, ni promesa, ni seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** Con las formalidades propias de las escrituras públicas, sírvase insertar una más de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública, por una parte, por una parte, los señores: ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



ocupación estudiante, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cuatro dos siete seis seis ocho cinco (1204276685), domiciliado en la calle diez de agosto y Ángel Burgos, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve ocho uno cinco tres cuatro cinco ocho siete (0981534587), por sus propios y personales derechos; y, FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación artesano, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cuatro cuatro seis siete siete siete uno (1204467771), domiciliado en la ciudadela Carlos Carriel, de este cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve nueve nueve cinco nueve cinco tres nueve cuatro (0999595394), por sus propios y personales derechos, en calidad de HEREDEROS ADJUDICANTES; y, por otra parte, el señor EDISON FABIAN CHICAIZA MORA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación jornalero, portador de la cédula de identidad número uno dos cero cinco dos cuatro cuatro cinco seis siete (1205244567), domiciliado en la calle diez de agosto y Ángel Burgos, de este cantón Ventanas,


MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

provincia de Los Ríos, con teléfono número cero nueve nueve uno cinco cinco nueve ocho cinco ocho (0991559858), por sus propios y personales derechos, en calidad de HEREDERO ADJUDICATARIO; legalmente capaces para contratar y obligarse libremente.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO. – Del

certificado conferido por la Ingeniera Janeth Monar, Gerente General de la Compañía de Transporte Pesado Las Naves "COTRANAVESA" S.A., y de los documentos materializados de la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se desprende que el señor MIGUEL ÁNGEL CHICAIZA es socio de la indicada Compañía con una acción valorada en un dólar Americano. DOS PUNTO DOS. – A la muerte del señor

MIGUEL ÁNGEL CHICAIZA, de estado civil soltero, acaecida el nueve de abril del año dos mil veinte, le sucedieron en todos sus bienes sus hijos ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA; FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA; y, EDISON FABIAN CHICAIZA MORA, razón por la que el Abogado Alex Salinas Peñaloza, Notario Tercero del cantón Ventanas, mediante acta del siete de julio del año dos mil veinte, les concedió la

M.Sc. /bg. Alex Salinas P.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS



posesión efectiva de TODOS los bienes dejados por el indicado de cujus. DOS PUNTO TRES. – Con la debida oportunidad se realizó la declaración del impuesto a la herencia. DOS PUNTO CUATRO. – Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de julio del año dos mil veinte, ante el Abogado Alex Salinas Peñaloza, Notario Tercero del cantón Ventanas, se procedió a la de partición y adjudicación de los bienes hereditarios, habiéndose involuntariamente omitido adjudicar la acción de la Compañía de Transporte Pesado Las Naves "COTRANAVESA" S.A. al compareciente EDISON FABIAN CHICAIZA MORA a quien se le adjudicó el automotor que consta ingresado a la referida Compañía. DOS PUNTO CINCO. – El Código Civil en el artículo mil trescientos sesenta y cinco dispone: *"El haber omitido involuntariamente algunos objetos no será motivo para rescindir la partición. La partición de los objetos omitidos se hará entonces, dividiéndolos entre los partícipes con arreglo a sus respectivos derechos."* DOS PUNTO SEIS. – El inciso primero del artículo ciento noventa de la Ley de Compañías establece: *"En el caso de adjudicación de acciones por partición judicial o venta forzosa, el juez firmará las notas y avisos respectivos. Si se tratare de*

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

partición extrajudicial, firmarán dichas notas y traspasos todas las partes que hubieren intervenido en ella o un apoderado. En estos casos deberá presentarse a la compañía copia auténtica del instrumento en que consten la partición y adjudicación. **TERCERA. -**

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: Con los antecedentes expuestos y las normas legales citadas, los señores ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA; y, FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA, adjudican a favor del señor EDISON FABIAN CHICAIZA MORA la acción de la Compañía de Transporte Pesado Las Naves "COTRANAVESA" S.A., valorada en un Dólar Americano. **CUARTA. - CUANTÍA:**

La cuantía de este instrumento es indeterminada. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los ADJUDICANTES adjudican al ADJUDICATARIO la totalidad de la acción de la Compañía de Transporte Pesado Las Naves "COTRANAVESA" S.A., para que en lo posterior él sea el accionista con todos los derechos y obligaciones que esto representa. **SEXTA: GASTOS. -** Los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta legalización serán pagados por EL ADJUDICATARIO. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN. -** Las

NOTARIO-3RO. DEL CANTÓN VENTANAS
M.Sc. Abg. Alex Salinas P.



partes manifiestan su aceptación con el contenido de las cláusulas precedentes por estar hechas en beneficio y seguridad de sus intereses, quedando autorizado EL ADJUDICATARIO a comparecer ante los Directivos de la Compañías, así como a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta que se perfeccione esta adjudicación y se registre el traspaso de la acción. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas legales necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. Firma el Abogado Byron Salinas Peñaloza, con matrícula profesional número dieciocho - dos mil quince - setenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con las correcciones, adiciones y enmiendas realizadas por las partes y autorizadas por el suscrito Notario. Para la celebración de la presente escritura se cumplieron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y más normativa pertinente. Leída que le fue, por mí el Notario, esta escritura pública a los comparecientes en alta voz e íntegramente, aquellos se ratifican, aprueban y firman conmigo, todo unidad de acto, quedando incorporada al protocolo a mi cargo, conjuntamente con los habilitantes

M.Sc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



RAZÓN: Siento la de que hoy jueves 10 de septiembre del 2020, validé y materialicé éste documento en 4 foja de la página web https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=701740&tipo1. De conformidad con lo previsto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Doy Fe.

MSc. Abg. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN VENTANAS

que se anexan. De todo lo cual Doy Fe. -----



ÁNGEL FERNANDO CHICAIZA MORA

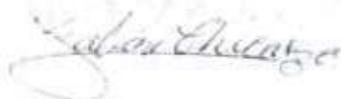
N.U.I. 120427668-5

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO DEL CANTÓN VENTANAS



FREDDY MIGUEL CHICAIZA MORA

N.U.I. 120446777-1



EDISON FABIAN CHICAIZA MORA

N.U.I. 120594458-1



[Handwritten signature]

MSc. Abg. ALEX GEOVANY SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración. Doy fe.-----

MSc. Abg. Alex Salinas P.
NOTARIO 3RO. DEL CANTÓN VENTANAS



MSc. ABG. ALEX SALINAS PEÑALOZA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN VENTANAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LAS NAVES

**INSCRIPCIÓN DE PARTICIÓN ADJUDICACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS Y
ACCIONES DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "COTRANAVESA S.A."**

0001010

OTORGADO POR:

SR. CHICAIZA MORA ANGEL FERNANDO Y

SR. CHICAIZA MORA FREDDY MIGUEL

A FAVOR DE:

Sr. CHICAIZA MORA EDISON FABIAN

RAZON: El Registro de la Propiedad del Cantón Las Naves, de la Provincia Bolívar, certifica que en la presente fecha martes 28 de septiembre del año 2020, queda inscrito el presente acto de **INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR MIGUEL ANGEL CHICAIZA**, en el tomo 1, que va de fojas uno (1) a fojas veinte y uno (21), con el número de Inscripción 05 del Repertorio, y 1 del Libro de Registro de Adjudicación de Cesión de Derechos y Acciones de Compañía de Transportes Pesado COTRANAVESA S.A., en los libros del Registro Mercantil del Cantón Las Naves, acto celebrado; hoy martes 28 de septiembre del año 2020, a las cero nueve horas cincuenta y cinco minutos Certifico. Las Naves, 28 de septiembre del 2020. EL REGISTRADOR ENCARGADO.


Abg. Paúl Moncayo Muñoz

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENC.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA MORA ANGEL FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

120427668-5




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICAIZA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA ESPINOZA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHYO 2020-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-03

V444374644





DIRECCIÓN GENERAL **UNIDAD DEL CEBALADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019 **GRE**

0016 M **0016 - 010** **1204276685**

CHICAIZA MORA ANGEL FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

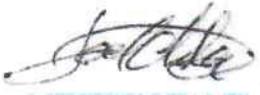


PROVINCIA **LOS RIOS**
CANTÓN **VENTANAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **VENTANAS**
ZONA **1**

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y CRUCES

2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA MORA FREDDY MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VENTANAS
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **120446777-1**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ARTESANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHICAIZA MIGUEL ANGEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA ESPINOZA ANGELICA CORINA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **VENTANAS 2016-01-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-08**

EMM4444444
 120446777






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 M **0016 - 012** **1204467771**
CONTINENTE CERTIFICADO M. CUIDADA Nº

CHICAIZA MORA FREDDY MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **LOS RIOS**
 CANTÓN: **VENTANAS**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **VENTANAS**
 ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGARÁ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **120524456-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHICAIZA MORA
 EDISON FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOS RIOS
 VENTANAS
 VENTANAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
SANDY ELIZABETH
SOTOMAYOR NOBOA







INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO EM444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHICAIZA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORA ESPINOZA ANGELICA CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 VENTANAS
 2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-10

[Signature]

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0016 M **0016 - 011** **1205244567**

CHICAIZA MORA EDISON FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOS RIOS
CANTÓN: VENTANAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: VENTANAS
ZONA: 1





ELECCIONES
 SUPLENTORES Y CRUCES
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRY